



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2023
Oficio 401-3-2437
Expediente INAH 01 004-A-R.F. 471
Control

Dra. Selene del Carmen García Jiménez
Investigadora del
Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM Unidad Oaxaca
Presente.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice el uso y reproducción de 04 imágenes de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación, se anexa al presente.

Sobre el particular, me permito informarle que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para que reproduzca las imágenes solicitadas, para ilustrar la exposición titulada “Eternizados en bronce y cantera la escultura pública de la ciudad de Oaxaca, 1885-1925”, que se presentará del 10 al 13 de octubre del presente año, en la Casa de la Ciudad de Oaxaca, sin fines lucrativos ni comerciales, y sin la posibilidad de su publicación en algún medio impreso o electrónico; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán de cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.

En el entendido que las imágenes no pueden ser reproducidas en su totalidad o en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-Mediateca.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.





La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización

Asimismo, deberá entregar en esta Coordinación Nacional, copia del material obtenido, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

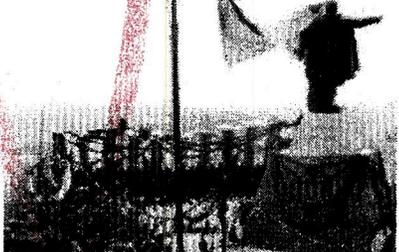
A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Arq[ui]lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR**vme



Nombre <i>Instituto Nacional Antropológico de México</i>	Clave MID	Imagen	URL
Ciudad de Oaxaca, estatua del General Antonio de León	77_20140827- 134500:455033		https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A392909
Inauguración del monumento a Benito Juárez en el Carro del Fortín	77_20140827- 134500:34496		https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A52795
Estatua de Juárez en Oaxaca	77_20140827- 134500:637386		https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A442994
Adolfo López Mateos y el presidente municipal de Guelatao montando guardia ante el monumento a Benito Juárez	77_20140827- 134500:260953		https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A253541

